nombro en su lugar a diego lopez chilla
ron dando fianças a satisfacion de la ciudad y
el señor don ginés de rocamora sea como mi sario
para que la justicia le obligue a que lo cum
pla = el señor don ginés de rocamora no
hizo en este acuerdo y nombro a bartolome mayol
que el señor don ginés de rocamora rugidor sea
como mi sario para el ser cumplir los acuer
dos del pescado para que la mitad del
mujol que primero se lleve a la torre del
mercado y lo reparta en el regimiento
y el fiel de cedula de aquello tocar a la
cavallero rugidor y es cierto a los mayores
entro el señor don francisco barcarcel rugidor
de se libranza al señor don francisco barcarcel rugidor
de un mill reales en propios para proseguir
la monda del bal este presente año
de se libranza a nicolas de tapia conta
dor de cien reales de la oficio de receptor
de rentas reales de el año de sus quarenta
la qual se de sobre qualquier arren
dador atento el informe de jacinto ferrer
de se libranza a jacinto ferrer mayor de
cien reales por el derecho de [illegible] las
cuentas de la oficio de receptor de rentas
reales de el año de sus [illegible] y se de
sobre qualquier arrendador de ren
tas reales del dicho año atento el infor
me del contador
salio el señor don francisco rocamora rugidor
que se prosigan las quentas de miguel
mesegues mayordomo del posito y
se de [illegible] a miguel mesegues digo
[illegible] nardino [illegible] rugidor

Repartimiento de mujol

Libranza el bal

Nicolas de tapia

Jacinto ferrer

Prosiganse las quentas de miguel mesegues